



## RÉGIMEN FISCAL DE LAS FUNDACIONES

### Personas Físicas (IRPF)

### Deducciones

Hasta 150€ de donación a una o varias entidades durante el ejercicio

Resto de donaciones a partir de 150€

Resto de donaciones a partir de 150€ (si se han donado al menos 150€ a una entidad durante el ejercicio y si en los 2 ejercicios anteriores también se ha donado esa misma cantidad)

75%

30%

35%

Avda. de Asturias, 35  
28029 Madrid

[femm@femmadrid.org](mailto:femm@femmadrid.org)

Horario:  
De lunes a viernes  
De 08:30 a 22:00 h

**91 399 32 45**